

Buenos Aires, 3 de *diciembre* de 1993.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para convocar "in situ" una licitación pública, con el objeto de contratar el servicio de limpieza total del edificio sede de los Tribunales Federales de Córdoba, durante el período comprendido entre el 1º de enero de 1994 y el 31 de diciembre de 1995; y teniendo en cuenta lo previsto por el Artículo 55 de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada Nº 53/88,

SE RESUELVE:


1º) Autorizar al Departamento de Compras a convocar "in situ" la licitación pública pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego, cláusulas particulares y anexo obrantes a fs. 19/26.-

2º) Afectar el presente gasto -que asciende a la suma aproximada de PESOS TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA (\$ 328.440.-)- de la siguiente manera:

\$ 164.220.- a la Cuenta "Limpieza, aseo y fumigación" (05-17-3-3-5-1-1.1) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1994 y

\$ 164.220.- a la Cuenta "Limpieza, aseo y fumigación" (05-17-3-3-5-1-1.1) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1995.-

3º) Regístrese y devuélvanse a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

  
RODOLFO C. BARRA